



CARTA N° 357

CALAMA,

07 JUN. 2024

SEÑORA
PAULA VEGA CAROCA
PRESENTE.-

Estimada señora Paula:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 14 de mayo del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de acceso a la Información MU019T0002922, de la cual ha requerido la siguiente información:

“Pagos de permisos de circulación, recaudados durante el período 2020 a 2023, que provengan de la Comuna de RENCA, correspondientes a traslados simples y con fondos de Terceros”, al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que, en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.

ENTRÉGUESE la información solicitada por la señora Paula Vega Caroca.



Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Finanzas de esta Casa Consistorial, me permito señalar a usted que el abono corresponde a Fondos a Tercero, ingresados en el año 2022 correspondiente a los meses de marzo, julio y agosto las transferencias se desglosan en el siguiente archivo Excel.

Para su efecto se adjunta respaldo y archivo excel que justifica los depósitos realizados al municipio de Renca.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,




DIANA VEAS RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


DVR/JMO/COT/cot.

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Paula Vega Caroca
- Dirección de Finanza
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo*